

PERGAMINO, Julio 28 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA QUE este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Julio de 1992, al considerar el Expediente: D-108/92 D.L.eleva Expte.A-2784/92 INTENDENTE MUNICIPAL- suscribe ad-referendum de la convalidación del H.C.D. -ACTA DE - COMPROMISO EJERCICIO 1992 con la UNIVERSIDAD DE LUJAN p/Carrera- Técnica de Administración Mpal.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto N° 7366 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 5 de Junio de 1992, mediante el cual se suscribe ACTA DE COMPROMISO DE ACTIVIDADES para 1992, con la UNIVERSIDAD DE LUJAN, en relación con la CARRERA - de TECNICO EN ADMINISTRACION MUNICIPAL que se dicta en este medio, con ajuste a las cláusulas del citado documento, el que, constando de DOS (2) fojas útiles, se declara parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

hago propicia la oportunidad para-
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3078/92.-

Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR. CONCEJO-DELIBERANTE



Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR. CONCEJO-DELIBERANTE